



Cumplimiento normativo en diversidad

Protege tu negocio y mejora su competitividad



¿Cumple con la normativa en diversidad?

Protege tu negocio y mejora su competitividad.

En **Grant Thornton**, abordamos la diversidad desde una perspectiva **integral y transversal**, combinando el **rigor jurídico-laboral** con un enfoque estratégico de **consultoría en diversidad**. Nuestro trabajo se basa en una **sólida base legal**, que garantiza el cumplimiento normativo, y en una visión especializada en igualdad e inclusión, permitiendo desarrollar soluciones efectivas y adaptadas a cada organización.

1. La auditoría tiene como finalidad:

- **Verificar el cumplimiento normativo** en materia de igualdad y no discriminación.
- **Analizar políticas y procedimientos** internos en diversidad e inclusión.
- **Detectar posibles brechas** en materia de igualdad retributiva, promoción, acceso al empleo y condiciones laborales.
- **Recomendar mejoras y medidas correctivas** para garantizar la plena adecuación a la normativa vigente y/o en su caso minimización de los potenciales riesgos.

2. El alcance del trabajo para realizar una auditoría integral consistiría fundamentalmente en revisar:

- **Normativa interna:** revisión de políticas, protocolos y códigos de conducta.
- **Condiciones de acceso al empleo:** procesos de selección, promoción y formación.
- **Retribuciones y condiciones laborales:** igualdad salarial y medidas de conciliación.
- **Prevención del acoso y discriminación:** existencia y aplicación de protocolos específicos.
- **Sensibilización y cultura corporativa:** impacto de las medidas de diversidad en el entorno laboral.

3. La auditoría se basará en el análisis del cumplimiento de la siguiente normativa:

Legislación Nacional

- Constitución Española de 1978: arts. 14 y 35.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, sobre Planes de Igualdad.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de Igualdad Retributiva entre Mujeres y Hombres.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, de igualdad LGTB.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).
- Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

Normativa Internacional y Europea

- Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000.
- Directiva 2006/54/CE.
- Directiva (UE) 2019/1158, relativa a la conciliación de la vida familiar y profesional de progenitores y cuidadores.
- Directiva (UE) 2022/2381.
- Directiva (UE) 2023/970.
- Convenio 111 de la OIT sobre la Discriminación en el Empleo y la Ocupación.
- Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: Art. 21.

4. Metodología de Trabajo

Nuestra auditoría seguirá un enfoque estructurado en tres fases clave:

Fase de Diagnóstico

- Recopilación y análisis de documentación interna.
- Entrevistas con responsables de Personas y otros actores clave.
- Encuestas anónimas a personas trabajadoras para evaluar la percepción de diversidad e inclusión.

Fase de Análisis y Evaluación

- Comparación de políticas internas con la normativa vigente.
- Identificación de posibles áreas de incumplimiento y riesgos legales.

Fase de Informe y Recomendaciones

- Presentación de un informe detallado con los hallazgos de la auditoría.
- Propuesta de medidas correctivas y estrategias de mejora.
- Asesoramiento en la implementación de las recomendaciones.

5. Plan de acción

Al finalizar la auditoría, la Compañía contará con:

- Un **diagnóstico detallado** del nivel de cumplimiento normativo en diversidad.
- **Medidas concretas** para garantizar la igualdad y prevenir riesgos legales.
- Una **hoja de ruta clara** para optimizar sus políticas de inclusión y diversidad.



Sobre nosotros

Vamos más allá con tu empresa para ofrecerte una experiencia diferencial. Somos una Firma global líder de servicios profesionales de Auditoría, Consultoría de Negocio, Tecnología e Innovación y Asesoramiento Fiscal, Legal, Financiero y Outsourcing.

En el mundo, estamos presentes en 150 mercados con más de 76.000 profesionales. En España contamos con un total de 11 oficinas repartidas por todo el territorio nacional y un equipo de más de 850 profesionales. Nuestros clientes nos avalan con un índice de Satisfacción del Cliente (CSI) de 9,12 puntos. Además, Grant Thornton España ha sido elegida Firma del Año de la red global de Grant Thornton en 2023.

Servicios de Laboral



Contacto



Aurora Sanz
Socia directora de Laboral
Aurora.Sanz@es.gt.com
T. (+34) 93 206 39 00



Cristina Orejas
Directora de Laboral
Cristina.Orejas@es.gt.com
T. (+34) 91 576 39 99

GrantThornton.es



© 2025 Grant Thornton S.L.P., Todos los derechos reservados. "Grant Thornton" es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Para más información, por favor visite www.granthornton.com. Toda la información presentada en este documento tiene carácter meramente informativo.